

NOTA DE PRENSA

Osiptel y Migraciones realizarán cotejo masivo de datos para validar información de titulares de líneas móviles

- Intercambio de información entre ambas instituciones contribuirá a combatir casos de suplantación de identidad en la contratación de servicios móviles.
- De encontrarse datos inconsistentes de abonados de líneas móviles, se solicitará que las empresas subsanen la información y, de no lograrlo, den de baja el servicio.

Dentro del marco del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), a través de un convenio interinstitucional, adoptarán medidas de intercambio y validación de información con la finalidad prevenir y combatir el hurto, robo y comercio ilegal de equipos terminales móviles, garantizando, a su vez, la contratación adecuada de los servicios públicos móviles de telecomunicaciones.

Con la suscripción del convenio, Migraciones brindará al Osiptel el servicio de cotejo masivo de la identidad de hasta 1 594 327 datos de abonados extranjeros del servicio público móvil, de acuerdo a la información reportada por las empresas operadoras al regulador.

Este cotejo de datos consiste en la comparación masiva de los registros proporcionados por Osiptel con la información almacenada en el Registro Central de Extranjería que administra Migraciones, a fin de verificar que los datos de los usuarios sean fehacientes.

“De encontrarse inconsistencias, se dispondrán las acciones necesarias para la corrección de los datos o la baja del servicio móvil por no lograr la subsanación de los mismos, teniendo en cuenta que representan un riesgo para la seguridad de los usuarios ante la posibilidad de casos de suplantaciones de identidad y el uso de estas líneas en diversos delitos”, indicó el presidente ejecutivo del Osiptel, Rafael Munte Schwarz.

“Este acuerdo representa más que una colaboración institucional, representa una alianza estratégica entre nuestras entidades para contribuir a la seguridad ciudadanía. De esta manera, se mitigará el riesgo del uso de la telefonía celular en actividades ilícitas”, adelantó el superintendente nacional de Migraciones, Armando García Chunga.

La solicitud del cotejo masivo de datos efectuada por el Osiptel y los resultados que emita Migraciones contemplarán lo dispuesto en Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento, y aplicando mecanismos de seguridad correspondientes.

Asimismo, Migraciones brindará acceso al personal acreditado por el Osiptel, al servicio de consulta en línea para instituciones a nivel básico. En tanto, el regulador desarrollará actividades de capacitación en temas relativos al ámbito de su competencia, y aquellos que sean de interés común con MIGRACIONES, relacionados con los alcances del convenio.

El convenio fue firmado por el superintendente nacional de Migraciones, Armando García Chunga y el presidente ejecutivo del OSIPTEL, Rafael Munte Schwarz; y tendrá vigencia de un año.



Lima, 22 de setiembre de 2023

Agradecemos su difusión

Unidad de Imagen y Comunicación – Migraciones

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales - OSIPTEL